

Crecimiento económico y “legalización” de la minería “ilegal” en la región de Madre de Dios

Por **EnfoqueDerecho.com** - 29 septiembre, 2015

Escrito por: Antonio Peña Jumpa. Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado, Master en Ciencias Sociales, Ph.D. in Laws.

Una institución de estudios económicos y un diario local, ambos de tendencia liberal, han difundido una noticia contradictoria que confronta el “buen” deseo del crecimiento económico con la “satanizada” minería “ilegal” : “Madre de Dios [con su oro ilegal] lidera el crecimiento [económico] regional” (En: Diario El Comercio, de fecha 23/09/2015, páginas B1, B2). Según la noticia, la región amazónica de Madre de Dios (ubicada en el Sur Oriente del Perú) alcanzó el 29.7% de incremento de su economía en el segundo trimestre del año 2015, superando ampliamente a todas las regiones del Perú, incluida Lima que solo alcanzó 4.3% de crecimiento o a la región de Ica que tuvo un crecimiento negativo de -3%. ¿Qué significan estas cifras en términos económicos y socio-legales? ¿Se constituye la región de Madre de Dios en un modelo a seguir? ¿Cabe “dejar hacer y dejar pasar” a nivel económico sin importar los derechos y las obligaciones?

En la noticia no se explica cómo se ha obtenido el aparente crecimiento económico regional difundido. De ahí que tampoco expliquen cómo lo han medido. ¿Han entrevistados a los mineros informales o ilegales? ¿Encuestaron o entrevistaron a la población de la región? ¿Identificaron y entrevistaron a quienes comercializan el “oro ilegal”? Tampoco explican quiénes son los que más se han beneficiado y quiénes son los que están perdiendo con este aparente crecimiento económico: ¿Es la población de Madre de Dios? ¿Son los mineros informales o ilegales? ¿Son las autoridades que permitieron que la actividad ilegal se propague? ¿Son las Comunidades Amazónicas que también se han dedicado a la extracción de oro legal o ilegal?

Un análisis superficial, incompleto o parcializado del “éxito” económico de Madre de Dios engaña al público y daña al propio Estado. Lo que fácilmente puede leerse tras la noticia es lo siguiente: “El crecimiento económico del país justifica cualquier actividad, incluida la minería ilegal” o que “La legalidad (a través de normas o acciones como la interdicción) es la que frena el crecimiento económico”. Ciertamente que en economía política ambas afirmaciones no son falsas, pero tampoco son ciertas; lo concreto es que sus contradicciones puede conducir a un mayor debilitamiento del Estado y a dividir a la población.

Un análisis más integral del tema necesariamente tiene que considerar las causas y los efectos del fenómeno económico objeto de difusión. Así, en el caso de la economía de Madre de Dios cabe tener en cuenta lo siguiente:

1. El crecimiento económico de la región de Madre de Dios solo aparentemente tiene como protagonistas y beneficiados principales a los mineros informales e ilegales que poseen las cuadrículas mineras concedidas por el Ministerio de Energía y Minas o la Dirección Regional de Minería.

2. Los protagonistas y principales beneficiarios del aparente crecimiento económico regional corresponden a los compradores y exportadores del oro ilegal que no residen en la región. Estos son los que fomentan un mercado de “formalización” o “legalización” del oro ilegal a través de la compra-venta por pequeños y grandes intermediarios nacionales. Los finales beneficiarios son empresas y bancos transnacionales.

3. La población de Madre de Dios recibe un beneficio indirecto y marginal. Su beneficio solo se aprecia en trabajos menores, de servicios en transporte, alimentación, hospedaje, por ejemplo, a favor de los productores mineros informales o ilegales quienes normalmente tampoco residen en la región.

4. Las Comunidades Amazónicas que han ingresado a la actividad extractiva también se benefician del oro legal o ilegal, pero en un nivel inferior a los otros productores al vender el oro obtenido a los más pequeños intermediarios. Sin embargo, el daño ambiental conduce a pérdidas materiales mayores, al destruirse sus bosques y territorios.

5. Las Comunidades Amazónicas que se resisten ingresar a la actividad económica extractiva son los más perjudicados. No reciben los beneficios de la compra-venta del oro, pero, peor aún, sus territorios también están siendo destruidos o amenazados por los mineros que cuentan con concesiones formales recibidas previamente.

6. Los actores sociales que hacen viable el conjunto de beneficios, en su diversa graduación, pero también de daños, corresponde a las autoridades administrativas, policiales, fiscales y judiciales que directa o indirectamente permiten o no impiden el desarrollo de este ficticio crecimiento económico regional. El extremo de esta permisibilidad se manifiesta a través de actos que “legalizan” las mismas actividades económicas prohibidas.

¿Es este el modelo económico que nos interesa y compromete en difundir? ¿Es este el modelo ideal para las regiones de nuestro país? ¿Es conveniente este modelo económico para el sistema jurídico del Estado?

El aparente crecimiento económico de la región de Madre de Dios es contradictorio y destructivo. De un lado es contradictorio, porque no respeta las normas, procedimientos y principios del Estado, pero tampoco las normas, procedimientos y principios de las Comunidades Amazónicas afectadas directamente. Es más, el ficticio crecimiento económico de Madre Dios socaba al sistema legal Estatal y a la propia población local, convirtiéndolo en débil y proclive a los actos ilícitos y a la elección de políticos sin interés colectivo. Pero, también es destructivo cuando bajo esa debilidad se “autoriza” la tala de inmensos bosques y la contaminación de suelos y ríos que destruyen la flora y fauna del lugar. Esto último, como es conocido, produce a su vez graves efectos en la salud de la población, incluidos los propios mineros informales o ilegales.

¿Tienen nuestros candidatos presidenciales una propuesta coherente frente a los problemas y retos que genera este fenómeno?

